

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cinco de mayo de dos mil veintidós

EJECUTIVO Rad. No. 11001310302720170021400

Encontrándose al Despacho la solicitud de traslado virtual del proceso de la referencia a través del portal web transaccional del Banco Agrario de Colombia en favor de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C. – Código 110013103000, se DISPONE:

Que verificada la plataforma de Consulta de Procesos de la Rama Judicial se colige que el expediente en cita es de conocimiento del Juzgado 02 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C. desde el 16 de octubre de 2019, data a partir de la cual lo recibió en físico.

Que revisado el informe secretarial de títulos judiciales de fecha 04-05-2022 ya habían sido convertidos 2 títulos judiciales en favor de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C. que ascienden a \$4.399.006,00 M/CTE y \$4.665,91 M/CTE y además, se encuentra otro depósito pendiente por convertir equivalente a \$143.130,34 M/CTE.

Que siendo necesario primero convertir el deposito judicial y después efectuar el traslado virtual en favor del Juzgado Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C. lo procedente es **AUTORIZAR** ambas transacciones a efectos de que se cumpla lo de ley.

Así las cosas, por la Secretaría, EFECTÚESE la conversión de los títulos judiciales que se encuentren pendientes de convertir en favor de la Oficina de Apoyo antes referida y una vez cumplida esta transacción en debida forma, TRASLÁDESE virtualmente el proceso en la plataforma del Banco Agrario de Colombia. OFICIESE.

CÚMPLASE

La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 027 Escritural

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1e029775249476256e6f13a23ccfb610cc4df0bd0c571d7e27167c636c301de**

Documento generado en 05/05/2022 07:07:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>